



BASES

CONCURSO PÚBLICO

CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I



**BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE
DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL**

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad presencial, semipresencial y virtual para el semestre académico 2022-I.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto de Urgencia N.º 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.º -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.



d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de doctor o maestro que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios presenciales, semipresenciales y virtuales a la Universidad-Facultad de Química e Ingeniería Química, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada en función a la siguiente clasificación:

Docente Contratado Tipo A (DC A); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente con carga académica de 16 horas.

Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A1	32	5,956.00
	DC A2	16	2,978.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50



8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico en coordinación con el Coordinador de Estudios Generales (Vicedecanato Académico) y escuelas profesionales de la facultad, solicitan la asignación de docentes fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado y de la Facultad.

Los decanos publican las bases (versión descargable) en la página web de la Facultad. <https://quimica.unmsm.edu.pe/index.php/noticias-fqif>

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:

- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo seis meses.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

- 11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite – MAT. Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>, su expediente en el orden siguiente:
 - a. Solicitud virtual firmada, según **Anexo 1**.
 - b. Declaración jurada de notificación, según **Anexo 2**
 - c. DNI **escaneado o fotografiado**.
 - d. Hoja de vida virtual sustentada.
 - e. Declaración jurada virtual firmada, según **Anexo 3**.
 - f. Presentación del postulante (videoconferencia), según **Anexo 4**.
 - g. Copia simple del diploma de grado de doctor o maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- 11.2. El postulante únicamente **podrá postular a una plaza vacante** en la facultad de la universidad. **En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.**
- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.



12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incursos en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.
- c. Son atribuciones de la comisión:
 - Elaborar las bases para el concurso.
 - Cumplir y hacer cumplir las bases.
 - Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
 - Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los **anexos 2 y 3** de las bases.
 - Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
 - Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA EVALUACIÓN

- a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:
 - Presentación del postulante (videoconferencia, según rúbrica): (Anexo 5)
 - Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 6)
- b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos

- c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:
 - Nivel “A” doctor : 60 Puntos
 - Nivel “B” maestro o de especialista médico : 55 Puntos
- d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.
- e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.
- f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.



- g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable, siempre y cuando la facultad lo solicite.

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- a. Las comisiones evaluadoras de la facultad presentarán su informe final y el cuadro de méritos al decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.
- b. En el caso de renuncia del ganador de la plaza, el postulante que ocupe el segundo lugar en los resultados finales, será declarado ganador.
- c. El decano, elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.

15. DE LA APELACIÓN

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.



ANEXO 1
SOLICITUD PARA POSTULAR

SEÑOR DR. JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO - DECANO DE LA FQIQ-UNMSM.

(Apellidos y nombres)
Identificado con DNI N.º, con domicilio en

Me presento al proceso para la contratación docente de pregrado en la modalidad:
.....(*) para el período académico 2022-I. convocado por la Facultad de Química e
Ing. Química a fin de postular a la plaza de:

Tipo de contrato docente: DC A1 () DC B1 () DC B2 ()

Clasificación: A1-32h () B1-32h () B2-16h ()

Asignatura:

Horas semanal – mensual.....

Área: Departamento Académico de EE.GG ()

Adjunto:

- Solicitud virtual firmada, según **Anexo 1**.
- Declaración jurada de notificación, según **Anexo 2**
- DNI **escaneado o fotografiado**.
- Hoja de vida virtual sustentada.
- Declaración jurada virtual firmada, según **Anexo 3**.
- Presentación del postulante (videoconferencia), según **Anexo 4**
- Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha:

Firma:

(*) Indicar si es presencial, semipresencial o virtual según la plaza a la que postula



ANEXO 2

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, identificado(a) con D.N.I./C.E. N°....., domiciliado(a) en, con teléfono de contacto N.º, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, **SOLICITO** acogerme a la notificación por correo electrónico y **AUTORIZO** ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del concurso de **CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I**, aprobado mediante **Resolución Rectoral N°004161-2022-R/UNMSM**.

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

N	Dirección de correo electrónico
1	

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

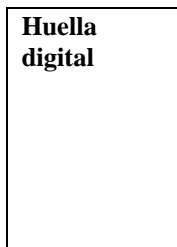
En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio:

Del mismo modo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma:
Nombres y apellidos:
DNI / CE N.º:





ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, quien suscribe,
....., identificado con DNI N.º domiciliado en
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de.....

Firma



ANEXO 4

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video de la clase modelo (**máximo 100MB**) debe ser enviado a través de un **link** al correo mesadepartes.quimica@unmsm.edu.pe de la Facultad de Química e Ing. Química, a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.



ANEXO 5

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL
(30 Puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo y el uso de los recursos en el aula.	Muestra las sesiones del silabo con tropiezos. 6 puntos	Muestra las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo programado. 10 puntos	Presenta las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado. 14 puntos	
Presenta el sílabo u otro material y lo expone.	Presenta su silabo impreso. 4 puntos	Presentan el silabo y lo expone con titubeos. 8 puntos	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión. 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación.	Muestra una tarea con sus preguntas impresas. 2 puntos	Presenta una tarea y la rúbrica de evaluación. 4 puntos	Presenta una tarea y muestra un formulario con el que la evaluará y la rúbrica. 6 puntos	
			PUNTAJE TOTAL	

*** NOTA: La comisión puede programar la entrevista de manera virtual si lo considera conveniente.**



ANEXO 6

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 Puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	6 meses	1 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	--	1 a 3 años.	Más de 4 años.	
Capacitaciones por horas. Últimos cinco años	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ÁREA:

CURSO O ASIGNATURA:

CLASIFICACIÓN:



ANEXO 7
 CUADRO DE PLAZAS

N°	N° Plazas	Asignaturas	Departamento Académico	Clasificación	Requisitos
1	1	Laboratorio de Ingeniería Química I y II / Operaciones de Transferencia de Calor	Operaciones Unitarias	DC A1-32h	Título de Ingeniero Químico, con grado de Doctor en Ingeniería Química o afines, modalidad presencial.
2	2	Laboratorio de Ingeniería Química I y II / Operaciones de Transferencia de Calor		DC B1-32h	Título de Ingeniero Químico, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afines, modalidad presencial.
3	2	Laboratorio de Físicoquímica I y II	Físicoquímica	DC B2-16h	Título de Químico o Ingeniero Químico, con grado de Maestro en Química o Ingeniería Química o afines, modalidad presencial.
5	2	Química Orgánica III / Química de Productos Naturales (Teoría y Laboratorio)	Química Orgánica	DC B2-16h	Título de Químico con grado de Maestro en Química o Fitoquímica o afín a Química de Productos Naturales, con conocimiento de Espectroscopia IR, RMN y EM, modalidad semipresencial.
6	2	Química Integrada (Teoría y Laboratorio)	Química Inorgánica	DC B1-32h	Título de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines, con grado de Maestro en áreas afines, modalidad semipresencial.
7	3	Química Inorgánica I, II y III (Teoría y Laboratorio)		DC B2-16h	Título de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines, con grado de Maestro en Química o afines, modalidad semipresencial.
8	1	Cálculos Económicos /Análisis de Costos	Análisis y Diseño de Procesos	DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico o afines, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afines, modalidad virtual.
9	1	Métodos Numéricos /Computación Aplicada a la Ingeniería		DC B2-16h	Título de Ingeniero Químicos o afines, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, modalidad semipresencial
10	1	Estadística Aplicada a la Ingeniería / Elaboración y Evaluación de Proyectos		DC B2-16h	Título de Ingeniero Químicos o afín, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afín, modalidad virtual.
11	1	Tecnología postcosecha /Tecnología Agroindustrial II	Procesos	DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico o Ingeniero Agroindustrial o afines con grado de Maestro en Ingeniería Química, Ingeniería Agroindustrial o afines, modalidad virtual.



12	1	Mecánica General /Máquinas y Equipos Agroindustriales	Procesos	DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico o afines con grado de Maestro en Ingeniería Química o afines, modalidad virtual.
13	1	Procesos Industriales Sostenibles		DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico o afines, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afines (especialista en Bioprocesos), modalidad virtual
14	1	Diseño de Reactores /Ingeniería Textil y Papelera		DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico, con grado de Maestro en Ingeniería Química o afines, modalidad virtual.
15	1	Redacción y Técnicas De Comunicación Efectiva I	EEGG	DC B1-32h	Título de Licenciado en Lingüística, Literatura, Comunicación Social y áreas afines con grado de Maestro en Lingüística, Literatura, Comunicación Social y áreas afines, modalidad virtual.
16	1	Redacción y Técnicas De Comunicación Efectiva I	EEGG	DC B2-16h	Título de Licenciado en Lingüística, Literatura, Comunicación Social y áreas afines con grado de Maestro en Lingüística, Literatura, Comunicación Social y áreas afines, modalidad virtual.
17	1	Método de Estudio Universitario	EEGG	DC A1-32h	Título: Ingeniero Químico, Licenciado en Educación o áreas afines, con grado de Doctor, modalidad virtual.
18	1	Desarrollo Personal y Liderazgo	EEGG	DC B1-32h	Título de Ingeniero Químico, Licenciado en Educación o Administración o áreas afines con grado de Maestro, modalidad virtual.
19	1	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	EEGG	DC B2-16h	Título de Ingeniería Química o áreas afines con grado de Maestro en Ingeniería Química o áreas afines, modalidad virtual.
20	2	Programación y Computación	EEGG	DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico, Ingeniero de Sistemas o áreas afines, con grado de Maestro, modalidad virtual.
21	2	Cálculos Básicos En Química	EEGG	DC B2-16h	Título de Ingeniero Químico, Químico o áreas afines con grado de Maestro en Ingeniería, Química o Química o áreas afines, modalidad virtual.
22	6	Química General	EEGG	DC B2-16h	Título de Químico, Ingeniero Químico o áreas afines con grado de Maestro en Química, Ingeniería Química o áreas afines, modalidad virtual.
23	4	Cálculo I / Algebra y Geometría Analítica	EEGG	DC B1-32h	Título de Ingeniero o Licenciado en Ciencias Matemáticas o afines, con grado de Maestro, modalidad virtual.



ANEXO 8 SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA I

Asignatura práctica se ubica en el séptimo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada y creará en el estudiante habilidades en el manejo de unidades experimentales, tal como aquellas Operaciones Unitarias que involucran procesos de transferencia de calor y flujo de fluidos en tuberías. Permite conocer curvas características de bombas centrífugas, ventiladores, medidores de flujo; escurrimiento de líquidos en tubos; transferencia de calor en intercambiadores de calor de doble tubo y de coraza y tubos. Seguridad e higiene industrial aplicada a los equipos y procedimientos durante las prácticas de laboratorio.

LABORATORIO DE INGENIERÍA QUÍMICA II

Asignatura práctica se ubica en el octavo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignatura de formación especializada, que permite al estudiante comprobar experimentalmente los principios fundamentales que rigen las operaciones unitarias, manipular unidades experimentales para determinar el efecto de las diferentes variables de proceso, realizar el tratamiento de datos experimentales y elaborar informes técnicos. Estudiar experimentalmente aquellas Operaciones Unitarias que involucran procesos de transferencia de masa, mecánica de fluidos y partículas; operaciones de reducción del tamaño de partículas sólidas, fluidización sólido-fluido, destilación en columna de lecho empacado, difusión en fase gaseosa, torre de enfriamiento, filtración de suspensiones acuosas en filtro de prensa de marcos y platos, secado discontinuo en secador de bandejas, sedimentación discontinua de suspensiones acuosa y otros. Seguridad e higiene industrial aplicada a los equipos y procedimientos durante las prácticas de laboratorio.

OPERACIONES DE TRANSFERENCIA DE CALOR

Asignatura teórico-práctico se ubica en el sexto semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada, y creará en el estudiante habilidades en el diseño de los diferentes equipos que se utilizan para el intercambio de calor. Mediante el conocimiento de: Mecanismos de Transferencia de Calor. Conducción de calor en sólidos simples y de superficies extendidas. Convección libre, Convección forzada, Correlaciones empíricas para el coeficiente de transferencia de calor. Radiación. Transferencia de calor con cambio de fase: ebullición y condensación. Diseño de Intercambiadores de calor. Intercambiadores de doble tubo. Intercambiadores de casco y tubos. Calderas. Otros. Consideraciones de diseño, cálculos cuando no hay cambio de fase. Diseño de Evaporadores y Condensadores. Hornos. Diseño básico de hornos.

LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA I

El Curso desarrolla practicas sobre Propiedad de gases, termoquímica, Propiedad de líquidos: presión de vapor, Viscosidad y Densidad y Tensión superficial. Determinación crioscópica de peso molecular de compuestos orgánicos. Refractometría. Diagrama de solubilidad de sistemas ternarios Líquido-líquido.

LABORATORIO DE FISICOQUÍMICA II

En el Curso desarrolla practicas sobre, Equilibrio Líquido-Vapor de sistemas binarios. Equilibrio de fases SólidoLíquido de sistemas binarios. Efecto de la temperatura sobre la solubilidad de sustancias. Medidas de ph y titulaciones potenciométricas. Conductividad de soluciones electrolíticas. Adsorción física y química. Cinética química y catálisis homogénea.

QUÍMICA ORGÁNICA III

El curso es de carácter obligatorio, teórico y se orienta a desarrollar las competencias del estudiante en Síntesis Orgánica – Retrosíntesis, y nociones generales de compuestos orgánicos de interés biológico. El curso comprende la Síntesis y Retrosíntesis de compuestos heterocíclicos. Síntesis Orgánica Asimétrica, y principios básicos de aminoácidos, proteínas, carbohidratos, lípidos, ácidos nucleicos y vitaminas.

LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA III

Al finalizar el curso, el alumno deberá ser capaz de preparar diferentes compuestos heterocíclicos, utilizando diferentes metodologías de síntesis, de monitoreo de la reacción, de aislamiento, de purificación y caracterización del producto final.



QUÍMICA DE LOS PRODUCTOS NATURALES

El curso es de carácter obligatorio, teórico y se orienta a desarrollar las competencias del estudiante en temas relacionados con la separación e identificación, nomenclatura y caracterización de los metabolitos secundarios en productos naturales. El curso comprende: Análisis fitoquímico, Metabolismo, Quimiotaxonomía, Técnicas usuales en la Investigación de Productos Naturales. Terpenos, Sesquiterpenos, Carotenos, Saponinas, triterpénicas, Flavonoides, Cumarinas, Antocianinas, Cromenos y benzofuranos. Quinonas, Xantonas. Betalaínas. Alcaloides. Antioxidantes Naturales. Química Farmacológica - Metabolitos secundarios del reino animal. Industrialización de productos naturales.

LABORATORIO DE QUÍMICA DE LOS PRODUCTOS NATURALES

Al finalizar este curso el alumno deberá ser capaz de separar, identificar y caracterizar los metabolitos secundarios de los productos naturales. Igualmente es capaz de cuantificar los metabolitos secundarios mayoritarios

QUÍMICA INTEGRADA

Es un curso teórico, que se orienta a capacitar al estudiante en nociones básicas de la Química vistas con cierta profundidad. El curso abarca conceptos de estructura atómica, propiedades de los elementos, enlace químico, estados de la materia, reacciones químicas, estequiometría y soluciones. Cristales: tipos de empaquetamiento, energía reticular. Termoquímica y electroquímica.

LABORATORIO DE QUÍMICA INTEGRADA

Es un curso práctico, que se orienta a desarrollar habilidades manuales en el laboratorio, a través de experimentos que ilustren las propiedades de los elementos, enlace químico, estados de la materia, reacciones químicas, estequiometría y soluciones.

QUÍMICA INORGÁNICA I

La asignatura forma parte de los cursos de carrera y es de carácter teórico y tiene el propósito de proveer a los estudiantes una visión amplia de la estructura atómica y molecular. Comprende cuatro unidades temáticas que son: unidad I propiedades periódicas, unidad II enlace químico, unidad III, estructura molecular, unidad IV teoría de ácidos y bases.

LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA I

El curso de Laboratorio de Química Inorgánica I es de carácter obligatorio y práctico, está orientado a desarrollar las competencias químicas relacionados con teorías atómicas, propiedades, estructura y teorías de enlace de metales, moléculas y compuestos iónicos. El curso abarca los siguientes temas: Manipulación de reactivos especiales inorgánicos. Teorías de enlace: iónico, covalente y metálico. Teorías y aproximaciones que explican la geometría, estructura y propiedades de las moléculas. Simetría y teoría de grupos. El estudio de los diferentes sistemas ácido-base. Características químicas de las soluciones acuosas y no acuosas. Celdas cristalinas.

QUÍMICA INORGÁNICA II

La asignatura forma parte de los cursos de carrera y es de carácter obligatorio tiene como propósito dar a conocer las propiedades química y físicas de los elementos representativos, comprende el estudio de los elementos representativos de los grupos 1, 2, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la tabla periódica

LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA II

La asignatura forma parte de los cursos de carrera y es de carácter práctico y tiene el propósito de formar a los estudiantes en las habilidades propias del laboratorio de química inorgánica como son la preparación, observación y análisis riguroso de las reacciones inorgánicas de los elementos representativos más importantes. Comprende el estudio del comportamiento químico y las propiedades químicas de los elementos más importantes de los grupos 1, 2, 13, 14, 15, 16 y 17 de la tabla periódica.

QUÍMICA INORGÁNICA III

La asignatura forma parte de los cursos de carrera. Tiene el propósito dar al estudiante la capacidad de recopilar y analizar los aspectos estructurales, electrónicos y magnéticos de los compuestos de coordinación. Tiene énfasis en el conocimiento de la naturaleza del enlace de los compuestos de coordinación y a partir de ello explica los



aspectos estructurales, propiedades físicas, químicas, aspectos termodinámicos en disolución y cinética de los compuestos de coordinación y los principales mecanismos de reacción.

LABORATORIO DE QUÍMICA INORGÁNICA III

La asignatura forma parte de los cursos de carrera. Es de carácter práctico y tiene el propósito de iniciar a los estudiantes en las habilidades de investigación en el área de química de coordinación. Comprende la síntesis de compuestos de coordinación y la caracterización a través de ensayos clásicos y técnicas espectroscópicas.

CALCULOS ECONÓMICOS

Asignatura teórico-práctico se ubica en el octavo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada, y creará en el estudiante habilidades para el análisis económico de proyectos y procesos químicos. Mediante el conocimiento de: Clasificación del Estimado de Costos de Capital. Estimado del Costo de Adquisición de Equipos. Estimación del Costo Total de Capital de una Planta. Estimación de los Costos de Fabricación. Costos de la materia prima, mano de obra y de servicios. Análisis Económico. Interés simple y compuesto. Diagrama de flujo de efectivo. Factores de interés y su empleo. Factores de gradiente. Factores múltiples. Capitalización de intereses. Tasa de capitalización. Análisis de alternativas de inversión. Método del valor presente y del valor anual. Método de tasa interna de retorno. Evaluación de la Razón Beneficio/Costo. Técnicas de análisis de reemplazo. Modelos de depreciación. Análisis de sensibilidad e inflación.

ANÁLISIS DE COSTOS

Generalidades, La Contabilidad en las Organizaciones. Diagramas de Procesos Agroindustriales de transformación. Estimación de la inversión y esquemas de financiamiento, Estimación de la Depreciación, Estimación del costo total del producto. Mapa de equilibrio de la producción. Valor del dinero en el tiempo, Decisiones de ahorro y crédito. Estimación de rentabilidad. Decisiones y análisis de alternativas de inversión. Operaciones de reemplazo. Análisis de riesgo en plantas.

MÉTODOS NUMÉRICOS

Asignatura teórico-práctica se ubica en el quinto semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación específica; que permite conocer: Sistemas de números binarios. Análisis de errores. La solución de sistemas de ecuaciones lineales y no-lineales. Interpolación y aproximación con polinomios. Diferenciación numérica. Integración numérica. Solución de ecuaciones diferenciales. Uso de una herramienta computacional.

COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA

Asignatura teórico-práctica se ubica en el cuarto semestre del plan de estudios, perteneciente al área de formación específica y formará al estudiante en el uso del lenguaje de programación en computadora para el desarrollo de aplicaciones en las áreas de ciencia e ingeniería. Herramientas útiles para el desarrollo de aplicaciones computacionales a la Ingeniería de Procesos, que permitirá a los alumnos comprender más fácilmente los conceptos matemáticos recién aprendidos y aplicarlos a los cursos de ingeniería química.

Contenido: Conceptos fundamentales de programación algorítmica (seudocódigo y diagramas de flujo) y manejo de la Hoja de Cálculo en Excel. Conceptos estudiados anteriormente, haciendo uso del software integrado Matlab, en el manejo de vectores y matrices, solución numérica de ecuaciones lineales, uso de matemática simbólica de Matlab, aplicaciones estadísticas, etc.

ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA

Asignatura teórico-práctico se ubica en el cuarto semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación específica, y creará en el estudiante habilidades para interpretar datos experimentales usando herramientas estadísticas. Mediante el conocimiento de: Probabilidad: fundamentos básicos, variables aleatorias y distribución de probabilidades, esperanza matemática y momentos, funciones de variables aleatorias; algunas importantes distribuciones discretas y continuas. Muestras aleatorias y distribuciones de muestreo. Estimación de parámetros: estimación por puntos, estimación de intervalos de confianza. Prueba de hipótesis. Regresión lineal simple y correlación. Análisis de Varianza (ANOVA). Introducción al diseño de experimentos.

ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS



Asignatura teórico-práctico se ubica en el décimo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada, y desarrollará en el estudiante habilidades en la elaboración y análisis de proyectos industriales de inversión de capital. Mediante el conocimiento de: Planes de Negocios e Inversiones de Capital. Introducción a la formulación y evaluación de proyectos industriales. Estudios de pre-inversión. Estructura del proyecto. Estudios de Mercado. Tamaño y localización de planta. Plan de inversión. Presupuesto Financiero. Costos fijos y variables. Evaluación económico-financiera, socio-ambiental del proyecto. Análisis de Riesgo. Aplicaciones.

TECNOLOGIA POSTCOSECHA

La Asignatura de Tecnología Postcosecha pertenece al Área de Estudios de Especialidad y es de naturaleza Teórico – Práctico y tiene la finalidad de que el estudiante conozca el control de calidad y métodos de almacenamiento para la conservación de los productos agroindustriales. Se organiza en las siguientes unidades didácticas: Calidad en fruta fresca, Importancia de la Recolección, Bases bioquímicas y fisiológicas de la maduración, Tecnología de almacenamiento, Principales alteraciones fisiológicas de la fruta durante la postcosecha, Aspectos básicos de la patología de la postcosecha, Principales enfermedades de postcosecha, Manejo en central frutícola.

TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL II

La Asignatura de Tecnología Agroindustrial 2 pertenece al Área de Estudios de Especialidad y es de naturaleza Teórico – Práctico y tiene la finalidad de que el estudiante seleccione y aplique sistemas de conservación fisicoquímicos de productos agroindustriales siguiendo los principios ingenieriles, científicos y tecnológicos y considerando los requerimientos y estándares de los mercados nacionales e internacionales. Se organiza en las siguientes unidades didácticas: Unidad I: Extracción de compuestos activos. Unidad II: Uso de aditivos en productos agroindustriales. Unidad III: Alimentos extruidos. Unidad IV: Fermentaciones: Alcohólica, láctica y acética. Unidad V: Métodos Emergentes de Conservación.

MECANICA GENERAL

La Asignatura de Mecánica General pertenece al Área de Estudios Específicos y es de naturaleza Teórico - Práctico y tiene la finalidad de que el estudiante comprenda y entienda de los esfuerzos y deformaciones presentes en los materiales componentes de las máquinas tomando en cuenta las cargas que afectan los diferentes elementos industriales, con base de principios de exactitud, seguridad y economía. Se organiza en las siguientes unidades didácticas: Equilibrio de la partícula. Sistemas de Fuerza y Momentos. Análisis Estructural, Centroides y Momento de Inercia. Fundamentos de la Resistencia de Materiales. Cargas, Esfuerzos y Deformaciones.

MAQUINAS Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES

La Asignatura de Máquinas y Equipos Agroindustriales pertenece al Área de Estudios Específicos y es de naturaleza Teórico – Práctico y tiene la finalidad de que el estudiante describe los elementos que constituyen el equipo o maquinaria agroindustrial entendiéndolo de la importancia del mantenimiento y del valor económico en la fiabilidad del mismo. Se organiza en las siguientes unidades didácticas: Teoría y práctica sobre las maquinarias y su utilización en la actividad agroindustrial. Operación y mantenimiento. Rendimiento económico.

PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES

Asignatura teórico-práctico se ubica en el séptimo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada, conducente a la Certificación II Asistente de Producción, que permite evaluar la sostenibilidad de un proceso químico industrial, explicar sus etapas, justificando las condiciones de operación; también permite diseñar un proceso industrial sostenible, tomando como referencia los procesos para producir: ácido sulfúrico, ácido fosfórico, amoníaco, ácido nítrico, cemento tipo portland, cobre de alta pureza, gasolina (como derivado del petróleo), metanol (a partir de gas natural), hidrocarburos de diferente longitud de cadena (a partir de carbón) y pasta de celulosa (y papel).

DISEÑO DE REACTORES

Asignatura teórico-práctica se ubica en el octavo semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignatura de formación especializada, que permite al estudiante comprender el comportamiento cinético de las reacciones



químicas y aplicarlo al diseño de reactores. Comprender el comportamiento cinético de las reacciones químicas homogéneas y heterogéneas. Diseñar los diferentes tipos de reactores químicos. Los tópicos tratados en el curso son: Generalidades de cinética química. Reactores Químicos Ideales. Reactor batch. Reactor de tanque continuo. Reactor de flujo Pistón. Diseño de Reactores Isotérmicos. Diseño de reactores no-isotérmicos. Diseño de reactores catalíticos. Diseño de bio-reactores. Se reforzará los conocimientos a través de visitas técnicas guiadas.

INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA

Asignatura teórico-práctico se ubica en el sexto semestre del plan de estudios, pertenece al grupo de asignaturas de formación especializada de carácter electiva. Pretende crear en el estudiante destrezas relacionadas con la industria textil sostenible y producción de la pasta de celulosa (o pulpa papelera). Mediante el conocimiento de las fibras textiles y papeleras: naturales, sintéticas y combinadas y su procesamiento. Las fibras textiles a partir de recursos renovables de origen vegetal (por ejemplo algodón y otras) y de origen animal (por ejemplo lana y otras). Hilado. Mercerizado. Tejido. Teñido. Alisado. Acabados. Maquinarias y equipos textiles. Colorantes. Confecciones textiles. Proceso en la industria papelera. Astillado. Obtención de pasta mecánica, pasta química y pasta mediante procesos combinados. Obtención de la pasta de celulosa a partir de recursos alternativos. Obtención de pasta blanqueada. Procesos totalmente libres de cloro. Recuperación de sólidos y elaboración de distintos papeles. Ámbito ambiental: Moda sostenible. Los procesos industriales textiles sostenibles. Uso responsable de las materias primas naturales y la remediación forestal. Tratamiento de efluentes de la industria textil y papelera. Reaprovechamiento de energía. Recuperación de insumos. Control de emisiones. Mediante visitas guiadas el estudiante podrá conocer, reportar y sustentar los diferentes procesos vistos. Seguridad e higiene industrial aplicada a los equipos y procedimientos en la industria textil y en la industria papelera.

REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA I

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico, proporciona al estudiante las herramientas necesarias para incrementar habilidades lectoras, pronunciación, entonación y comprensión, lo que le ayudará a desarrollar las competencias básicas y necesarias para el trabajo universitario y profesional. Los temas principales son: importancia de la comunicación, comprensión lectora, redacción.

MÉTODOS DE ESTUDIO UNIVERSITARIO

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico, donde se fomentará en forma activa el proceso de enseñanza aprendizaje, se orientará al estudiante a buscar una estrategia adecuada de estudio según sus capacidades y propiciando el desarrollo de trabajos en equipo que le ayudará en su formación académica y profesional, utilizando herramientas modernas de información y comunicación. Los temas a desarrollar son: Estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio y su aplicación, herramientas de búsqueda de información (TICS)

DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico, tiene como propósito brindar los conceptos necesarios para el crecimiento personal y propiciar la práctica para fortalecer la calidad intrínseca como seres humanos y prepararlos a desempeñarse con éxito en las distintas esferas de la vida, sea personal como profesional. En este curso se desarrolla: Autoestima, valores, inteligencia y habilidades sociales, desarrollando estas competencias afectivas vinculadas con la motivación, el control emocional, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, el asertividad y el liderazgo.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico que permitirá sensibilizar al estudiante con respecto al medio ambiente y tener un conocimiento introductorio de cómo realizar los proyectos de desarrollo sin afectar al medio ambiente, permitirá darles una herramienta para analizar críticamente el entorno social, natural y participar en la búsqueda de diversas opciones para enfrentar los problemas con responsabilidad hacia el medio ambiente. Los temas principales son: Conceptos básicos del medio ambiente, comprensión de desarrollo sostenible, marco legal, responsabilidad medioambiental, estudios de impacto.



PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter optativo y de naturaleza teórico-práctico. Se orienta al desarrollo de competencias instrumentales en informática. Introduce el uso de la computadora y los diversos periféricos en la solución de problemas de ingeniería, basado en un planeamiento, metodología y haciendo uso de un lenguaje de programación.

CÁLCULOS BÁSICOS EN QUÍMICA

Es un curso de naturaleza teórico práctico, que brinda al estudiante un manejo adecuado de los cálculos básicos en química de las sustancias que forman parte de los materiales interpretando la aplicación de ellos dentro del mundo que nos rodea. Familiariza al estudiante con el sistema internacional de unidades, estequiometría, soluciones, cinética química, equilibrio químico, equilibrio iónico, estado gaseoso y electrolisis.

QUÍMICA GENERAL

Es un curso teórico-práctico, que brinda al estudiante un manejo adecuado de los cálculos y propiedades físico-químicas de las sustancias que forman parte de los materiales interpretando la aplicación de ellos y sus manifestaciones energéticas dentro del mundo que nos rodea y deduciendo los sistemas que forman. Familiariza al estudiante con la estructura de la materia, sus propiedades y transformaciones, las leyes que rigen las reacciones químicas, los cálculos químicos, el estado gaseoso y las soluciones líquidas, electroquímica, la química de los materiales de ingeniería y la química ambiental. Los temas a tratar son: estructura atómica, enlace químico, estequiometría, reacciones químicas y relaciones estequiométricas, estructura de los materiales, equilibrio químico, electroquímica.

CALCULO I

Curso teórico-práctico, tiene por objetivo iniciar en el estudiante las nociones del cálculo diferencial. El estudiante conoce los conceptos de derivadas de funciones reales de una variable real, límite de funciones reales, continuidad de funciones reales, derivada de funciones reales y las aplica a problemas de ciencias e ingeniería.

ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA

El curso corresponde al Área de Estudios Generales, es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctico. Esta asignatura proporciona al estudiante: Nociones de lógica y sistemas numéricos dando énfasis a los números naturales, reales y complejos. También se familiariza con conceptos y aplicaciones de los polinomios en una variable, los vectores y tópicos básicos de la Geometría analítica y vectorial: distancia entre dos puntos, la recta, la circunferencia, la parábola, la elipse y la hipérbola



ANEXO 9

**CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA
 MODALIDAD SEMI PRESENCIAL**

CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En un diario de circulación nacional. ➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). ➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP). ➤ En la página web de la facultad. <p>Las bases: Se descargan en la página web de la facultad, según corresponda la postulación.</p>
Lunes 18 hasta el miércoles 20 de abril de 2022	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de abril de 2022.	<p>La Comisión Evalúa virtualmente y según rúbricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación del postulante (videoconferencia). ➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano.</p>
Martes 26 de abril de 2022.	<p>Decano convoca virtualmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.
Miércoles 27 y jueves 28 de abril de 2022.	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>
Viernes 29 de abril de 2022.	<p>Decano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.
Lunes 02 de mayo de 2022.	<p>Rectora</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.	<p>Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía a la rectora.
Jueves 05 de mayo de 2022.	<p>Rectora</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.



Entrega de bases

Entrega de bases : Se descargan en la página web de la facultad.

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.